



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL

AGUAS BUENAS, P. R.

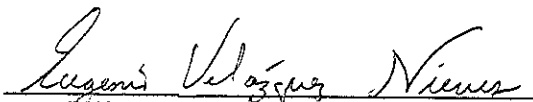
RESOLUCION NUMERO 2


SERIE: 1989-90

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A RECIBIR COMO DONATIVO UN CAMION COMPACTADOR, FORD 1974 Y UNA GUAGUA ESCOLAR, FORD 1974, DEL MUNICIPIO DE BAYAMON, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Gobierno Municipal de Aguas Buenas está limitado en los recursos económicos necesarios para proveer el equipo adecuado a las distintas dependencias municipales.
- POR CUANTO : El Hon. Alcalde de Aguas Buenas, solicitó ayuda al Municipio de Bayamón para adquirir algunos vehículos mediante donación para mejorar la flota de camiones en nuestro municipio.
- POR CUANTO : De conformidad con las disposiciones de la Ley 146 del 18 de junio de 1980, mejor conocida como Ley Municipal, en su Artículo 8.12 y 12.6, el Municipio de Bayamón cede y transfiere gratuitamente dichos vehículos al Municipio de Aguas Buenas.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Hon. Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a recibir el siguiente equipo que se detalla a continuación:
1. Núm. Registro : 292657-1
Marca y Año : For 1974
Tablilla : GM 1653
Tipo de Vehículo : Camión Compactador
(No tiene motor, necesita reparación)
 2. Núm. Registro : 1089000-9
Marca y año : Ford 1974
Núm. de motor : B70CVM96954
Tablilla : GM 3262
(Necesita reparación)
- SECCION 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1989.


EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE, ASAMBLEA MUNICIPAL


DIGNA E. GUZMÁN LLOBER
SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 18 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1989 Y APROBADA POR MI A LOS 18 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1989.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL

AGUAS BUENAS, P. R.

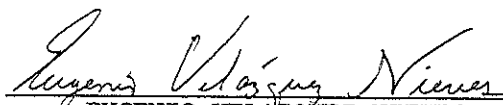
RESOLUCION NUMERO 1

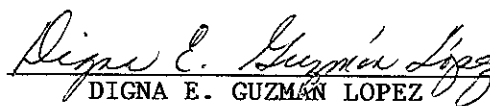
SERIE: 1989-90

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA DEDICAR LA CELEBRACION DE NUESTRAS FIESTAS PATRONALES, EDICION 1989, A LOS NIÑOS Y A LA JUVENTUD CON IMPEDIMENTOS FISICOS:

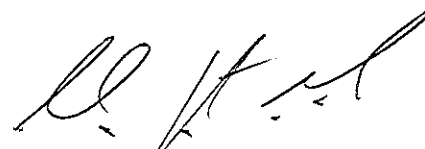
- POR CUANTO : El pueblo de Aguas Buenas reconoce la importancia que tienen los niños y la juventud en nuestra sociedad, ya que éstos constituyen el futuro.
- POR CUANTO : Una parte de esta representación son niños y juventud con impedimentos físicos.
- POR CUANTO : Los niños y la juventud con impedimentos físicos son ejemplo de superación para toda la sociedad.
- POR CUANTO : En Aguas Buenas contamos con una gran cantidad de niños y jóvenes con impedimentos físicos símbolos que son merecedores de todo nuestro respaldo, respeto y admiración.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Dedicar la celebración de nuestras Fiestas Patronales de Aguas Buenas del año 1989 en reconocimiento y homenaje a los niños y a la juventud con impedimentos físicos.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1989.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 18 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1989 Y APROBADA POR MI A LOS 18 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1989.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE